

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 56 Miércoles 24 de marzo de 2010 Pág. 6174

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales REDUCCIÓN DE CAPITAL

5868 *JEMECON*, S.A.

Según el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, en la Junta Universal Extraordinaria, de fecha 26 de febrero de 2010, Jemecon, S.A. acordó reducir el Capital Social en la cuantía de 387.652,81 euros, quedando fijado en 3.005,06 euros, mediante la devolución de aportaciones a los socios, disminuyendo el valor nominal de las acciones en la cantidad de 5,96388935 euros por acción, pasando a ser el nuevo valor nominal por acción de la sociedad de 0,04623169 euros. Los acreedores de la sociedad podrán ejercitar el derecho de oposición que les reconoce el artículo166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de reducción de capital.

Madrid, 11 de marzo de 2010.- Administrador Único.

ID: A100017641-1